 LOTERÍA DE MANIZALES <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: DIS-PD-04
	PROCEDIMIENTO	Versión: 1
	REALIZACIÓN DEL SORTEO	Fecha de Vigencia: 01/11/2021

RESPONSABLE:	Profesional Universitario (Mercadeo y Distribución)
OBJETIVO:	Garantizar el proceso y la transparencia en la realización de los sorteos de la Lotería de Manizales.

Las Autoridades asistentes a los sorteos de la LOTERÍA DE MANIZALES son las siguientes:

- Gerencia de EMSA y/o su Delegado
- Concesionario de Apuestas Permanentes
- Alcaldía de Manizales y/o su Delegado
- Oficina de Control interno
- Un delegado de las autoridades que tenga autorización para utilizar los resultados de la Lotería para realizar otros juegos de suerte y azar cuando así lo soliciten.
- Inspección de Precios Pesas y Medidas (Invitado)

Estas autoridades están citadas a las 9.00 P.M en la sede donde se realizan los sorteos de la LOTERÍA DE MANIZALES.

Para la realización del sorteo se requiere la asistencia mínima de tres (3) de las autoridades principales antes mencionadas.

En caso de que una autoridad que custodie la llave no asista, ver Plan de Contingencia.

A esta hora 9.00 P.M se abre la bóveda por parte del gerente de EMSA o su Delegado y por otra Autoridad quienes son las personas encargadas de custodiar las llaves (En Acta de sorteo se debe registrar la hora de apertura de la bóveda), igualmente se digita la clave de la alarma para ser desactivada, tienen conocimiento de esta clave, el Director Técnico y el Profesional Universitario Mercadeo y Distribución; se procede a abrir las puertas de la bóveda

El Ingeniero que presta el soporte el día de sorteo (Contratista Autorizado por Empresa Fabricante de Baloterías), debe revisar de manera cuidadosa y detallada el buen funcionamiento de todos los equipos; de acuerdo a la lista de chequeo que se tiene para cada sorteo.

REGISTRO:

Lista de chequeo Soporte Sorteo


PLAN DE CONTROL

PARÁMETRO: Revisión visual y física de equipos con los que se realiza el sorteo de la lotería de Manizales.

MÉTODO DE CONTROL: Lista de chequeo.

FRECUENCIA: En cada sorteo.

Son pesadas las balotas alternas (balotas del 1 al 6), las cuales deben cumplir el peso de entre 2.538 y 2.862. Se ingresan las balotas del 1 al 3 en la balotera alterna con el fin de seleccionar con qué juego se realizará

 LOTERÍA DE MANIZALES <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: DIS-PD-04
	PROCEDIMIENTO	Versión: 1
	REALIZACIÓN DEL SORTEO	Fecha de Vigencia: 01/11/2021

este sorteo. Se ingresan las balotas del 1 al 6 con el fin de ubicar la caja del juego seleccionado en la respectiva balotera.

REGISTRO:

Acta de Sorteo

Filmación del contratista

Cada caja de balotas tiene un sello de seguridad que fue puesto con anterioridad, se procede a leer el número del sello que debe ser coincidente con el sello relacionado en el Acta Oficial de Sorteo o con cambios realizados en mantenimientos de baloterías, procedimiento que queda registrado en el Acta Oficial de Sorteo. Posteriormente y respecto a la manipulación de las balotas, las cuales deben ser manejadas con guantes quirúrgicos y pesadas en presencia de las autoridades; el peso debe oscilar entre 2.538 y 2.862, dichos pesos son registrados en el Acta del Sorteo (formato DIS-FO-06), y filmados.

En caso de que estos pesos de balotas no se cumplan, ver plan de contingencia.

A continuación, las balotas son ubicadas en cada balotera de acuerdo al plan de Premios que este Vigente

REGISTRO:


Acta del Sorteo

Filmación por canal regional en cd y usb

Una vez pesadas las balotas y ubicadas en cada balotera, se procede a realizar 10 pre sorteos, con el fin de mirar estadísticamente los números de cada pre sorteo en cada una de las baloterías. En caso de que esto suceda 6 veces equivalente al 60%, se le informa a las autoridades para proceder a realizarse nuevamente 10 giros de prueba para esa balotera, cambiar la caja de Balotas o cambiar la balota.

Acta de Sorteo: según el **Artículo 29 del Decreto 3034**; por cada sorteo de la lotería tradicional se deberá elaborar un acta que debe ser suscrita por las autoridades del sorteo, la cual debe contener como mínimo:

1. Identificación de las personas que deben asistir al sorteo, indicando el nombre, cargo y entidad a la cual representan.
2. Nombre e identificación de los funcionarios encargados de abrir el recinto, desconectar las alarmas y romper los sellos de seguridad, los cuales deben ser verificados previamente para determinar que estos correspondan con los colocados al finalizar el sorteo anterior, describiendo las circunstancias en las cuales fueron realizadas estas actividades.
3. Nombre e identificación de las personas que efectúan los lanzamientos.
4. Número del juego de balotas que se excluye y de las que participan en el sorteo y método por el cual fueron sorteadas.
5. Resultado de las pruebas previas a la realización del sorteo.

 LOTERÍA DE MANIZALES <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: DIS-PD-04
	PROCEDIMIENTO	Versión: 1
	REALIZACIÓN DEL SORTEO	Fecha de Vigencia: 01/11/2021

6. Número y serie de los billetes que obtuvieron cada uno de los premios ofrecidos.

7. Número de los sellos que se colocan en la caja de balotas al finalizar el sorteo.

8. Cantidad de fracciones que participan en el sorteo.

Según el Artículo 25 del Decreto 3034. Pruebas previas al sorteo.

Previamente y en presencia de las autoridades que asisten al sorteo, se realizarán 10 pre- sorteos de prueba, que están incluidas en el Formato de actas de sorteo, en la cual se registra si existen pesos inferiores o superiores y si la numeración supera el 60%, además para determinar que el sistema y los elementos de sorteo estén exentos de fraudes, vicios o intervenciones tendientes a alterar la probabilidad de acertar o de sustraerla del azar. Si se observa tendencia hacia un resultado determinado se realizarán los cambios requeridos. Los resultados de estas pruebas serán registrados en el acta del sorteo.

REGISTRO:

Acta de Sorteo

Filmación por canal regional

Una vez realizado los pre- sorteos de prueba, diez (10) se procede nuevamente a colocar las balotas en cada balotera, se revisa que cada balotera contenga la cantidad de balotas y que las compuertas estén cerradas, dejando listo el sistema para iniciar el sorteo.

El (La) presentador(a) de los sorteos está citado(a) a las 10.00 P.M, se le hace entrega por parte de la directora (A) Tecnico (A), de los textos o menciones que el presentador hará en el sorteo en vivo.

En caso de que el presentador no asista a la hora señalada ver el plan de contingencia.

Antes de las 10:30 p.m. se ubican las autoridades en el orden dado en el texto al presentador, y a las 10.30 p.m. se inicia la realización del Sorteo desde el seco 24 al 7, a las 11 pm se inicia la transmisión en directo desde el seco 6 hasta el Premio Mayor por el canal de Televisión TELECAFE, de acuerdo al plan de premios que esté vigente.


En caso de que la transmisión no se pueda realizar en directo, ver plan de contingencia.

REGISTRO:

Acta de Sorteo

Filmación

Luego de conocerse el premio mayor y ser transmitido por el presentador, se procede a la ubicación de las balotas en su respectiva caja y posteriormente colocar los respectivos sellos de seguridad de acuerdo al consecutivo de estos, los cuales se registran en la respectiva Acta Oficial de Sorteo. Se procede al cierre de la bóveda, por las personas encargadas (En Acta Oficial de Sorteo se debe registrar la hora de cierre de la bóveda), se coloca la clave de la alarma de seguridad y se hace firmar el Acta Oficial de Sorteo por todas las autoridades asistentes.

 LOTERÍA DE MANIZALES <small>PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: DIS-PD-04
	PROCEDIMIENTO	Versión: 1
	REALIZACIÓN DEL SORTEO	Fecha de Vigencia: 01/11/2021

Si para el sorteo en ejecución existe un promocional programado por EMSA que genere resultados el mismo día del sorteo, se deberá diligenciar un Acta independiente identificada con el nombre del promocional y la cual contendrá además: número del acta, fecha, hora, lugar, nombre de las autoridades y funcionarios presentes, resultados del promocional y la firma de todas las autoridades asistentes; así mismo los resultados se publicarán en un sitio reservado para tal fin en la página web de la lotería de Manizales.

Con el Acta Oficial de Sorteo se confronta que los resultados coincidan con la información del sistema, dichos resultados se colocan en la página web de la entidad www.loteriademanizales.a través de FTP.

REGISTRO:

Información Resultados página web

PLAN DE CONTROL

PARÁMETRO: Verificación de resultados sorteo Lotería de Manizales

MÉTODO DE CONTROL Se verifica la información de resultados en el acta frente a los resultados digitados en el sistema

FRECUENCIA En cada sorteo

PARÁMETRO: Verificación de resultados sorteo Lotería de Manizales

MÉTODO DE CONTROL Se verifica que la información registrada en la página web de la Lotería de Manizales, esté correcta frente a los resultados del Acta, y los resultados del sistema.

FRECUENCIA En cada sorteo

Los datos de los resultados son enviados vía e-mail a los abonados de la Lotería de Manizales, y a quien lo requiera.

REGISTRO: Envío correos resultados abonados, y a quien lo requiera

PLAN DE CONTROL.

PARÁMETRO: correo electrónico.

MÉTODO DE CONTROL: correos electrónicos.

FRECUENCIA: En cada sorteo.